
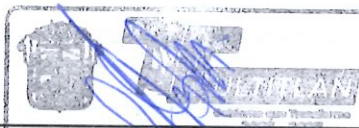


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE TULTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Pláticas de prevención de la violencia de género en comunidades y escuelas.			
DESCRIPCIÓN:			
Se brindan pláticas de prevención en comunidades y escuelas de nivel básico, medio superior y superior del municipio de Tultitlán, sobre temas relacionados a los diferentes tipos y modalidades de violencia de género, acoso y hostigamiento sexual, divorcio, pensión alimenticia, guardia y custodia.			
FUNDAMENTO LEGAL:			
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, artículo 54 fracción IX; Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, artículo 29 fracción IV; Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, artículo 289 fracciones I y III; Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículo 115; Bando Municipal del Municipio de Tultitlán, artículo 82.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Acuse	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB No Aplica No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando alguna persona acuda al Instituto a solicitar el servicio.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS			
I.- Solicitud de Petición		Si	I Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
I.- Solicitud de Petición		Si	I Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
I.- Solicitud de Petición		Si	I Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir con la Jefatura de Oficina de Empoderamiento de las Mujeres y Bienestar Social del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán para solicitar la plática. Acordar el día, lugar y horario mediante la solicitud de petición.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 horas.	
COSTO:		No aplica	Fundamento Jurídico: No aplica
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica	
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Siempre que se cumplan los requisitos.	

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán.					Jefatura de Oficina de Empoderamiento de las Mujeres y Bienestar Social
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lcda. María Guadalupe Juárez Molina			
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Tultitlán Oriente.		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Barrio de Santiaguito		MUNICIPIO:	Tultitlán	
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 18:00 lunes a viernes	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58880953		No aplica	No aplica	inmujer@tultitlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cómo se realiza el trámite?			
RESPUESTA:		Cuando las personas interesadas acuden al Instituto para solicitar una plática de cualquiera de los temas mencionados con anterioridad			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Tiene algún costo?			
RESPUESTA:		No, Los servicios son totalmente gratuitos.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Las pláticas son exclusivas para mujeres?			
RESPUESTA:		No, también pueden acudir hombres.			
PREGUNTA FRECUENTE 4:		¿Las escuelas pueden ser públicas o privadas?			
		Sí, las escuelas pueden ser públicas o privadas			
PREGUNTA FRECUENTE 5:		¿Se pueden realizar pláticas en escuelas o colonias de otro municipio?			
		No, únicamente de Tultitlán.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 C. Neftalí Zamar González Zamora Enlace Administrativo del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán		 Lcda. María Guadalupe Juárez Molina Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tultitlán		19 / febrero / 2024	